

Jueves, 30 de junio de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Madroñera

ANUNCIO. Aprobación inicial expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2022 y de Modificación Presupuestaria modificación por transferencia de crédito n.º 1/2022.

Aprobado en sesión plenaria de 21 de junio de 2022 expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos n.º 1/2022 y de Modificación Presupuestaria por transferencia de crédito para crédito suficiente n.º 1/2022, en el Presupuesto del Excmo. Ayuntamiento de Madroñera, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por un período de quince días hábiles; y en caso de que en dicho plazo no se produjesen reclamaciones se entenderá aprobado definitivamente.

Madroñera, 24 de junio de 2022
Antonio José Andrés Campo Barrado
ALCALDE

